

1.º I  
Anuncios,  
reclamamos  
y comunica-  
dos según  
tarifa.  
Corresponsal:  
Aguirre, 2

# EL PORVENIR CASTELLANO

NUM. 42.  
SUSCRICION  
Año . 5 ptas.  
Semtre. 2,59  
Extranjero,  
doble precio  
Núm. suelto  
Cinco cts.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE. — SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

Pago adelantado

DIRECTOR  
*José María Palacio*

Soria 21 de Noviembre de 1912.

ADMINISTRADOR  
*Marcelo Reglero Pérez*

## Del Ayuntamiento

Discusión del presupuesto para 1913.—Proyecto de municipalización del alumbrado público.—Ahora va á ser de veras.

Las últimas sesiones celebradas por nuestro Cabildo municipal han sido muy interesantes. Nosotros las hemos seguido con atención, y como en lo que se refiere al presupuesto la discusión no ha sido más que iniciada, seguiremos informándonos con detalle de su curso, y de este daremos cuenta á nuestros lectores. Pero iniciado no más el debate, hemos podido observar en casi todos los ediles una tendencia muy saludable en cuanto se refiere á la ley que habrá de regular la vida económica de nuestro Municipio en el próximo año 1913, y esa tendencia, es la de discutir con todo detenimiento el proyecto presentado por la Comisión de Hacienda y examinar en detalle cada uno de los capítulos que integran dicho proyecto.

En España existe muy poca propensión y, por consecuencia menos preparación en general, para las cuestiones económicas que representan el nervio vital de cada país.

Tal propensión no deja de existir en las Corporaciones que debieran atender, por serlo, muy preferentemente al cuidado de los medios que nutren sus presupuestos de ingresos, y de las cargas que figuran en los de gastos. Ahí están para ejemplo, bien lamentable por cierto, el Senado, y el Congreso de los diputados que al ser discutidos los presupuestos generales de la Nación, hay en no pocas ocasiones 6 ó 7 diputados ú otros tantos senadores que hacen como que escuchan, medio adormilados en sus sillones, la lectura de los proyectos presentados por los ministros de Hacienda.

No ocurre otro tanto en el Ayuntamiento de Soria y esto lo consignamos con mucha satisfacción por nuestra parte y para que sirva de estímulo á los Sres. concejales colocados en esa laudable actitud.

Es verdad que al formular el presupuesto municipal para 1913 concurren circunstancias tan extraordinarias como la transformación del impuesto de consumos, ingreso de cuantía con el que hasta ahora contaban las Corporaciones municipales, y que desde primero de Enero próximo, tienen que «suprimir» en bastantes artículos y sustituir la partida con otros nuevos impuestos ó con recursos extraordinarios.

Vease claro, que no se va á la «supresion», sino á la «sustitución» del impuesto.

Del aprieto que la mentada «transformación ó sustitución» ha colocado á Ayuntamientos como el de Soria, con recursos bien determinados desde hace años, justo es consignar que la Comisión de Hacienda, formada por los Sres Llorente, Vazquez, Ramirez, y no sabemos si alguien más, ha procurado salir del mejor modo posible, asesorada por el contador Sr. Taracena.

Oímos leer un brillante informe en el cual resumía toda su labor, pero de esta no podemos formular juicios concretos porque no tenemos á la vista el tal informe, y en asuntos de números no sirve hablar de memoria.

Ya hemos escrito más arriba que la discusión del presupuesto municipal no está más que iniciada, pero dentro de esa iniciación, al impugnarse la totalidad del proyecto expresó conceptos acertados, reveladores de un excelente deseo porque el vecindario obtenga el mayor beneficio con las menores cargas posibles el concejal republicano Sr. Aparicio, quien con mucha

razón abogó por la supresión del impuesto en las carnes. Pero eso, á juzgar por los juicios expuestos por la Comisión de Hacienda no va á ser hacedero en el año próximo. No se encuentran facilmente medios de sustituir los consumos sin nuevos gravámenes. Y esto es claro: si por consumos cobraba el Ayuntamiento 43.000 pesetas—es un ejemplo—y ahora desaparecen de plano en el capítulo de ingresos, hay que buscar otras 43.000 pesetas por donde se pueda, á no ser que se establecieran economías por la misma cantidad. Y también debe pensar el Concejo en si hay posibilidad de hacer esas economías, y de no hacerlas, ver de adquirir los ingresos de modo que éstos sean lo menos sensibles y lo más justos para el vecindario. Este fué el criterio sano expuesto por el Sr. Vicén, y, además, añadió que él demostraría la manera de llenar las atenciones del presupuesto sin establecer nuevos impuestos; es decir, haciendo «más justos y más equitativos los ya existentes».

Estamos pendientes, atentamente, de esa demostración, y como el Alcalde fué también quien dijo que no era posible gravar en una peseta más al vecino, y que precisaba evitar el que con la supresión de impuestos por consumos llegara el beneficio á unos cuantos y el perjuicio para muchos, queremos ver cómo los concejales llegan á esa solución que no es difícil poniendo en práctica algunos medios ya indicados por el Sr. Vicén y buena voluntad por parte de todos.

Si el del año que viene va á ser un presupuesto «provisional», ello no es inconveniente para que la Corporación establezca, en cuanto pueda, medios definitivos. Ahí de los hacendistas, y todo eso, «si es justo y equitativo», tendrán adelantado para el mañana.

Y ya seguiremos hablando de

presupuestos según los vayamos conociendo.

\*\*\*

Los frecuentes y lamentables apagones en el alumbrado público y particular, á cargo de la «Eléctrica de Soria» dió origen á una sesión extraordinaria que se verificó el lunes.

Y cuando menos se piensa..... salta un proyecto de municipalización del alumbrado público. Por más que en este caso no estaba sino «encamado» ó dormido.

Pues bien; después de haber protestado muy francamente el señor Aparicio de las notorias deficiencias en el servicio, y preocupado el Ayuntamiento en tomar resoluciones definitivas, dicho señor concejal propuso que ésta fuera la municipalización del alumbrado público. Y en seguida expusieron su conformidad á la idea el Sr. Vicén y todos los demás ediles presentes en los escaños. E inmediatamente quedó nombrada la Comisión que «sin levantar mano» ha de proceder al estudio del proyecto.

Se habló entonces de que fuese la misma que ya había funcionado, y así se acordó; y de que ya existía un proyecto acabado de municipalización que tuvo en su sazón defensores é impugnadores. Nosotros lo vimos entonces con simpatía—nos referimos á quien esto escribe—y el tiempo que es el gran depurador de todas las cosas, ha venido á demostrar que los municipalizadores de la luz no iban descaminados.

Ese podría ser otro recurso extraordinario con el que el Ayuntamiento quizá pueda sustituir los consumos en gran parte.

Pero ya tendremos ocasión de volver sobre el asunto que no es ni grano de anís, ni de trascendencia pequeña.

Después de la muerte de Canalejas

## La política liberal

*Actitud del señor Parres.*

La refleja la siguiente carta que con gusto publicamos:

Partiarrio (Llanes) 17 Noviembre 1912.

Señores D. Luis Armiñán, D. Luis Morote, D. José Roig Bergadá, D. Valentín Gayarre, D. Alejandro Saint-Aubín, D. Celestino Armi-

ñán, D. Javier Gómez de la Serna, D. Texidor Gallego, D. José Morote, D. Leopoldo Serrano, D. Melitón Quirós, D. José Roig Boronat, conde de Trenor, D. Juan José Serrano Carmona, D. Vicente Cantos, D. Marcelo Rivas Mateo, D. Francisco Rubio, D. Genaro Alonso Bayón, D. Crisino Martos, D. Manuel Bueno, D. Juan Oria, D. José Estrade, D. Rafael Esboy, don Eduardo Gómez Lombart, D. Francisco Pérez Asensio, D. Eduardo Vega de Seoane, D. Virgilio Anguita, D. Manuel Portela Valladares, D. Emilio Riu, D. José Joaquín Herrero, Don Santos Arias Miranda, D. José Juan Dómine, D. Feliciano Gómez Bravo y D. Ramón de Castro,

Madrid.

Mis queridos amigos: recibí ayer aquí la carta-circular que me mandaron ustedes á mi domicilio en esa Cor.e, la cual agradezco mucho. El asesinato del insigne D. José Canalejas, á quien tanto cariño, respeto y admiración profesaba yo, le conceptuó una gran desgracia para la Patria, la monarquía y la política española.

Fué un hombre extraordinario por su talento inmenso, su cultura amplísima, su elocuencia variada y siempre sublime, su habilidad pasmosa para sortear las dificultades y resolverlas con acierto, en ingenio y gracejo incomparables, su bondad angelical y su desinterés en la vida íntima verdaderamente excepcionalísimo.

Yo apoyaré con mis débiles fuerzas á todo Gobierno que sostenga la cohesión del partido en sus diversos matices, que sepa premiar los méritos y los servicios de sus correligionarios y que desarrolle un programa sinceramente liberal y democrático.

Soy de ustedes afectísimo amigo.

*José de Parres Sobrino.*

## Conflicto municipal EN AGREDA

Por noticias dignas del mayor crédito podemos informar á nuestros lectores del grave conflicto municipal que se desarrolla en la importante villa de Agreda.

Parece que el Sr. Alcalde de dicha villa ha dejado incumplidos varios acuerdos del Ayuntamiento y ha tratado á éste con cierta severidad hasta el extremo de levantar en forma airada las sesiones.

Ultimamente, la Corporación acordó el nombramiento de un guarda para la Dehesa de la villa, pero como el nombrado no era del agrado del Sr. Alcalde y en cambio el que venía y viene desempeñando dicho puesto es el marido de la nodriza de sus niños, tuvo á bien dejar sin efecto el acuerdo de la Corporación.

Ante tan reiteradas pruebas de desconsideración á los concejales, todos éstos, exceptuando un íntimo del Alcalde, han presentado la dimisión de sus cargos.

Sabemos que hace veinte días tuvo lugar en este Gobierno civil una reunión de elementos políticos de esta capital y de aquella villa, entre ellos el Alcalde y dos concejales dimisionarios, sin que se llegase á un acuerdo.

Como la vida administrativa de aquella cabeza de partido está paralizada por completo desde hace más de tres semanas y sufren con ello grave perjuicio los intereses públicos, nos atrevemos á solicitar del Sr. Gobernador civil una inmediata solución, que á nuestro juicio no puede ser más sencilla. Todo se reduce á averiguar quién ha sido la causa del conflicto. ¿Han sido los concejales nada más que por capricho, quienes han llevado la anormalidad á la vida municipal? Pues admítaseles la dimisión ó se adopte un medio, si esa no es legal, para privarle de su cargo. Por el contrario, ¿fué el Sr. Alcalde, como así se desprende de los hechos, quien con sus intemperancias y poco respeto á los acuerdos del Ayuntamiento ha provocado el conflicto? Pues, entonces, la solución puede ser más rápida, toda vez que al alcance del Gobierno está su destitución.

Dejar que estos conflictos se resuelvan solos es dar lugar á que los pueblos quieran solucio-

narlos y ya es sabido que las masas no se conducen siempre con la necesaria prudencia.

Castiguese al que resulta culpable y resblézcase la normalidad administrativa en la villa de Agreda.

## Revista de Tribunales

El lunes pasado se celebró en esta Audiencia provincial, el juicio oral que por el delito de atentado se seguía por el juzgado de Almagro á nuestro buen amigo D. Fernando Garijo, vecino del pueblo de Baniel.

El Sr. Fiscal en su escrito de calificación solicitaba para el procesado la pena de seis años, por apreciarle las agravantes de notoriedad y alevosía. En el acto de juicio el ilustrado señor Teniente fiscal, modificó sus conclusiones provisionales, dejando de apreciar las referidas agravantes y pidiendo para el Fernando la pena de cuatro años.

La defensa encomendada á nuestro querido amigo el culto letrado D. Eduardo Martínez de Azagra abogó por la absolución de su defendido, fundándose en la no existencia del delito de atentado, por no estar el fiscal municipal (que era el agredido en el ejercicio de sus funciones), y haber renunciado el referido fiscal su cargo, tácitamente, por haber aceptado el cargo de Alcalde pedáneo.

El juicio fué presidido por el digno competente y nuevo señor Presidente de esta Audiencia señor Pérez Rodríguez.

El asunto se encuentra pendiente de sentencia, de la cual daremos cuenta á nuestros lectores.

La sentencia, según nuestras noticias, ha sido absolutoria.

Felicitemos por su triunfo al señor Azagra.

## La cuestión batallona.

La ley es imperiosa. Aun con los partidarios acérrimos de la desaparición de los consumos, somos también impugnadores declarados de la sustitución de impuesto.

Y lo somos con el convencimiento que, con la sustitución, no llegará al consumidor la menor de las ventajas que tiene—de la carga que con la

ECOS ESCOLARES

En breve será discutido en el Congreso el presupuesto de Instrucción pública; la creencia general es que el aumento de unos pocos, muy pocos, millones de pesetas, serán consignados en el mismo para mejorar la situación actual de los maestros nacionales.

Nosotros, también participamos de esos optimismos, dada la circunstancia de hallarse al frente de los destinos de la nación, el que siempre fué decidido protector de los intereses del magisterio: el conde de Romanones.

El dió su palabra a la comisión permanente de la Nacional, de poner todo su empeño en sacar a flote las pretensiones de la misma, y es indudable que tal palabra ha de cumplirla; está en su mano el hacerlo y lo hará.

Por lo pronto, aguardemos pacientemente, que en el próximo número es fácil podamos ya confirmar los hechos con verdadero conocimiento de causa.

ASUNTOS VARIOS

El «B. O.» de la provincia anuncia nueva lista de interinidades.

—El Excmo. Sr. D. Bartolomé Feliú, ha prometido á los maestros su decidido y valioso apoyo para cuando se discuta el presupuesto de Instrucción.

--En la habilitación de maestros se halla abierto el pago del cuarto trimestre del material de escuelas diurnas.

MARTINEZ RUIZ

Información religiosa.

Todos los días se celebra Misa solemne en la Insigne Iglesia Colegial á las diez menos cuarto, acabada la Hora cantada de Tercia y Vísperas á las tres de la tarde.

Mañana viernes 22 de Noviembre, á las diez de la mañana, se celebrará en la Capilla de Nuestra Señora de la Piedad el oficio general de Difuntos por los fallecidos en el Hospital de Santa Isabel, durante el año actual, con Nocturno, Misa solemne de Requiem y Oración que dirá D. Alfredo Robles Maza, encargado de la iglesia de San Clemente de esta ciudad.

Los señores Sacerdotes que tienen á bien celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, aplicándole por las obligaciones de la Cofradía, recibirán el estipendio de dos pesetas.

Turno de San José—Del 23 al 24—En la iglesia parroquial de Santa María la Mayor celebrará su Vigilia mensual á las nueve y media de la noche el sábado.—V. M.

Importe aproximado en más ó menos que sea necesario para cubrir el déficit municipal con nuevos arbitrios sustitutivo: 75.000,

Representa una economía inicial de: 234.503,90

Debemos añadir á ella las cesiones que el Estado hace á los Ayuntamientos por la total desgravación de los Consumos; y que son las siguientes:

En la contribución urbana: 10.013,95  
 En la contribución industrial: 7.030,09  
 En el gas y la electricidad: 1.212,63

Economía total aproximada: 302.795,57

Habitantes de Soria, calculando algún aumento desde el último censo, 8.000.

Que obtendría por cada uno, si pudiese hacer llegar en su totalidad las ventajas por medio de tablas reguladoras ú otro procedimiento análogo de 37 pesetas 84 céntimos al año.

\*\*\*

Es deber de los municipios, es obligación imperiosa de los administradores del común, pero también de todo ciudadano honrado que tenga en ag la prosperidad de su patria, el interesarse por estas cuestiones batallonas; que suponen algo más que el porvenir de uno ú dos individuos, supone el mejoramiento de toda una población.

Todos debemos unidos prestar apoyo á los que hoy estudian por resolver el problema planteado, y debemos aunar nuestro esfuerzo porque es hora ya de romper los antiguos moldes en que está encerrada la ley económica de la Ciudad, que se ve y se desea para nivelar ingresos y gastos, haciendo para ello verdaderos equilibrios en la última parte para castigar aquellos en forma tal que parece—aun cuando así no sea—que nuestros administradores olvidan las corrientes modernas, que en cada localidad tienden ha hacer de ella una Melitópolis del progreso; un templo del adelanto, un santuario de la cultura; en fin una célula que constituya algo útil en el sistema nervioso de la Nación, enriqueciendo con ello el Erario público, poniendo cimentación nueva á la Hacienda de los pueblos. constituye en lo fundamental y en lo político, la Nueva España. La nueva España que por la historia de la antigua, por la cultura de sus hijos, en la actualidad, por razones de situación etcétera, tiene que pedir y obtener plaza á la cabeza de las Naciones cultas que van á la vanguardia de la civilización

No pueden olvidar nuestros admiradores tales cosas y por eso, es de hombres honrados y ciudadanos conscientes dar alguna solución, nuevos materiales para la fundición del molde de presupuesto municipal para la ciudad de Soria.

EL FANTASMA DE LA ESQUINA.

aparición de los consumos se quita al vecindario.

Los que á la sombra de la desaparición lograrán ventajas manifiestas, se muestran con rarios á que el impuesto se desgrave aun cuando para su fuero interno lo desean y si hacen sombra, y procuran la impopularidad de los substitutos; es porque á sus fines así conviene.

Por eso, impugnadores de la substitución, vamos con datos á fijar la economía que debiera resultar en favor del vecindario con la desaparición del impuesto sobre puertas, consumos ó como quiera llamársele.

No es hora ya de seguir pidiendo cual tañedora; de flauta cuando acompañan el cadáver de uno de sus clientes, aun cuando sea el crédito municipal el cadáver que con la substitución, tal como la ley la hace, acompañemos hoy á su última morada, si un espíritu recto, un mano dura y enérgica, no empuña el timón de la nave de la Hacienda municipal para llevarla á puerto seguro.

En otro querido colega local seguiremos ocupándonos de la formación de un presupuesto municipal adecuado á nuestra capital y á él llevaremos arbitrios nuevos, que por su índole puedan ser recogidos grátamente por la opinión y cuyos resultados puedan ser la creación de una saneada hacienda local.

Hoy aquí nos concretaremos á exponer sintéticamente el resultado aproximado que puede el consumidor encontrar en la rebaja de los artículos que de la 1.ª de Enero quedarán libres de la tributación de Consumos.

\*\*\*

Demostración sencilla, rápida, documentada de las ventajas de la substitución del impuesto de Consumos:

Importe del cupo de Consumos que cobra el Estado..	44.600,
120 por 100 de recargo; municipales.....	55.750,
Gastos de cobranza á 2,14 pesetas por una de impuesto según las estadísticas formadas por la Comisión extraparlamentaria de Consumos.....	214.979,00
10 por 100 de beneficio para la arrendataria, dada la índole del negocio.....	31.509,90
Importan las tarifas de artículos adicionados no gravados por el Estado y sí por el Municipio.....	7.000,
10 por 100 de beneficio.....	700,
Por esta suma no queremos calcular gastos de cobranza	" "
Inspección de jamones y embutidos.....	200,
Idem sanitaria de vinos.....	5.000,
	<hr/>
	339.503,90

RE UMEN

Importe de los arbitrios que se substituyen..... 339.503,90

## De ganadería

Es axioma zootécnico, que el país donde abundan los híbridos (ganado mular) y los capridos (ganado cabrío) sus habitantes son pobres, ayunos de cultura y su agricultura rudimentaria, anémica, predominando el sistema de barbecho.

El caballo, elemento imprescindible, sin el cual la humanidad no hubiese alcanzado el grado de civilización que hoy posee, se halla en España en estado deplorable. Todos los pueblos florecientes tienen especializado este hermoso animal para obtener de él el máximun de rendimiento en los múltiples trabajos á que los destina el hombre en relación con las actuales necesidades y de conformidad con los tiempos presentes, donde todo es actividad y las cosas por hacer no se dejan para el nefasto «mañana».

Así los labradores emplean el caballo y la yegua de vientre para las faenas agrícolas, impulsando considerablemente esta rama, ó mejor dicho el filón de riqueza nacional, por la gran celeridad con que se realizan los trabajos y reservándose un producto de primer orden cual es el potro, con el que obtienen pingües beneficios en los Mercados. Al mismo tiempo crean una gran riqueza nacional, pues proporcionan al ejército y á los medios de transporte la materia prima buena, barata y en gran cantidad.

En nuestra patria, triste es decirlo, salvo contadas regiones en que los labradores alcanzan mayor nivel intelectual y que hallándose percatados de las verdades zootécnicas emplean el caballo en las faenas agrícolas (Valencia y muchos torreros aragoneses nos dan el ejemplo y así se ven sus frondosos huertos con un cultivo intensivo en continua producción); otras, en cambio, con sus mulas estériles y sus extensísimos barbechales, corren parejas con la miseria y la langosta, con el atraso y la incultura, que las tiene agarrata las cual miseros esclavos á la rutina tradicional, sin aspirar los conocimientos modernos, en pos de los cuales los pueblos libres se precipitan en vertiginosa carrera. Y este atraso manifiesto que se observa en la ganadería, repercute, porque por ley natural así tiene que suceder, en el ejército y en los medios de transporte.—Continuará.

## De lunes á jueves.

### HECHOS CULMINANTES

#### MADRID

El Sr. Moret ha obtenido un triunfo en la sesión celebrada ayer

en el Congreso, siendo elegido presidente de la Cámara por 300 votos.

La votación de presidente fué la más nutrida que recuerdan los modernos anales parlamentarios.

—Con motivo de los propósitos de la reorganización de la Policía, se habla de diferentes proyectos que preparó el conde de Sagasta siendo ministro de la Gobernación y no sería extraño que tal proyecto sirviese de base á lo que ahora se pretende hacer en sentido reformista en el cuerpo de Policía.

—El acto religioso celebrado ayer mañana en San Francisco el Grande, á la memoria del Sr. Canalejas, resultó una imponente manifestación de duelo.

Fué presidido por el infante don Carlos, en nombre de S. M., todo el Gobierno, de uniforme y los presidentes de las Cámaras, así como un público distinguido llenaba por completo las amplias naves del referido templo.

### LA GUERRA EN LOS BALKANES

Las pérdidas de los serbios en el primer día de combate en Monastir, consistieron en 250 muertos y heridos.

Al retirarse Monastir, ocupado por el ejército otomano, las bajas de éstos ascendían á 15.000 hombres.

Dicen de Constantinopla que si la situación actual se prolonga algunos días, el ejército búlgaro no encontrará turcos que combatir, pues el cólera y el tifus habrán barrido el ejército otomano.

El campo atrincherado próximo á Hademkeni, es un inmenso pudridero donde miles de cadáveres aguardan su sepultura.

### Del Concejo y sus ediles

#### Sesión extraordinaria del lunes.

Como es tarde vuelve á reunirse el Ayuntamiento para continuar la discusión de presupuestos, ya consignaremos en otra reseña los juicios que al iniciar aquella discusión expusieron algunos concejales. Hoy no tenemos espacio.

Y vamos con lo de la luz.

Asistieron nueve señores ediles y presidió el Sr. Vicén. Este manifestó que haciéndose cargo del justo clamoreo general por las constantes deficiencias en el alumbrado público, se va á dar cuenta á la Corporación de todo lo actuado con este motivo y se impone una resolución definitiva.

El Secretario Sr. Sánchez Malo lee el expediente instruido y de él resulta que desde 22 de Junio y por varios días fueron impuestas á la

«Eléctrica de Soria» multas de 50 pesetas cada una. Hubo un plazo para que la empresa estableciese el alumbrado supletorio y de ese plazo pidió prórroga el Sr. Administrador de la «Eléctrica» que le fué concedido.

En 5 de Agosto último el Sr. Royo elevó instancia al Ayuntamiento solicitando la condonación de las multas impuestas, toda vez que la «Eléctrica» no pedía al Consejo los intereses por cantidades adeudadas ni el valor de la luz en la Casa Consistorial.

Más tarde el mismo señor dirigió nueva instancia manifestando que vista la actitud benevola y tolerante de la Corporación se encontraba de acuerdo con lo dicho por un concejal en sesión anterior, la rescisión del contrato.

Hubo entonces nuevo acuerdo de la Corporación: el de conceder otro plazo de tres meses para que la «Eléctrica» estableciese el alumbrado supletorio. Dicho plazo finó en 17 de Octubre desde esa fecha la «Eléctrica» debe pagar multas diarias de 50 pesetas por no haber establecido dicho alumbrado supletorio.

El Sr. Aparicio pide la palabra para protestar de las deficiencias en el alumbrado y añade que la empresa no puede acusar al Ayuntamiento de no haber sido benevolo y tolerante porque ambas cosas las hemos practicado con exceso. La resolución definitiva no puede ser otra, á mi juicio, que realizar la municipalización del alumbrado y rescindir el contrato.

Respecto á la primera parte de lo propuesto por el Sr. Aparicio expresan su conformidad todos los concejales y en este sentido hacen uso de la palabra los señores Sanz, Gil y Llorens. Este dice que á la municipalización se debe sobre bases firmes.

El Sr. Sanz pide que se nombre una Comisión que estudie en seguida y sin levantar mano el proyecto de municipalización.

Don Daniel Gil entiende que es preciso mediar cuanto antes lo que ocurre para evitar responsabilidades que pudieran ocurrir.

Pregunta el Sr. Sanz, si el alumbrado supletorio podría ponerlo el Ayuntamiento por cuenta de la «Eléctrica». Esto lo estudiará el Secretario-asesor, y si hay derecho será ejecutada inmediatamente.

El Sr. Vicén muéstrase también partidario de la municipalización, pero en tiene que á ella se debe ir habiendo estudiado bien su aspecto económico y con las suficientes garantías de seguridad en la fuerza productora.

Y fueron tomados estos acuerdos: extirpar todas las responsabilidades contraídas á la Eléctrica de Soria; que sigan en el entretanto y hasta que cumpla sus obligaciones las multas de 50 ptas; y que la comisión de municipalización del alumbrado que ya existía y que formaban los Sres. Gil, Sanz, Vique y Pascual y Villanueva, vuelva á funcionar con toda actividad para dar cima al proyecto.

## NOTICIAS

El mercado de hoy. —Con bastante concurrencia de forasteros se celebró rigiendo en él los precios siguientes:

Trigo puro, 11 pesetas; centeno, 8,25; cebada lailla, 8,50; id. caballar, 8,25; avena, 5,75; yero, 9,25; lenteja partida, 8,50; guijas, 8,50; patatas, 1, arroba; huevos, 1,45 docena.

Noviercas. —La benemérita de este puesto, después de activas pesquisas, ha encontrado en una cueva, término de Zaragoza, diez reses lanaras que les fueron robadas á unos vecinos de Borobia. Los autores del hecho no han sido habidos.

**Licenciamiento.** - En breve empezarán á circular las oportunas órdenes para que los jefes de los cuerpos comiencen los trabajos para el próximo licenciamiento, que al parecer, será muy extenso.

**Conferencia.** - El próximo sábado, á las 9'5 de la noche tendrá lugar una en el local del Centro Republicano, cuyo tema, desarrollado por el conocido letrado D. Mariano Granados, versará sobre "la ley de jurados."

**La ley de sargentos.** - El sereno Pedro Rodríguez García ha sido declarado cesante, habiendo ocupado su puesto un ex-sargento del ejército.

Pedro Rodríguez, que venía desempeñando el cargo de sereno desde hace siete años, también estuvo en filas en el batallón Cazadores de las Navas, y por lo tanto no habrá que recordarle el derecho que por tal concepto le asiste.

En el Gobierno civil se han recibido comunicaciones en las que se denuncia á algunos individuos de la provincia por el uso de armas sin la correspondiente licencia.

**Almazán.** - La joven Julia Gonzalo ha sido puesta á disposición del juzgado por haber "afanado" de una caja de un vendedor ambulante que se encontraba en la posada donde la maritorme prestaba sus servicios, un reloj valorado en cinco pesetas.

Hoy se ha verificado en la Diputación provincial la reunión de representantes de Recuerda, Calderuela, Almazán, Esteras de Soria, Fuentestrún, Cuevas de Soria, Yelo, Mazaterón, Miñana, Tardelcuende, Calatañazor, Escobosa de Almazán, Villasayas, Soliedra, Almazul, Alcañete, Arancón, Valtajeros y otros muchos pueblos, hasta 150, de esta provincia, para protestar, como padres de familia, de los perjuicios que les ocasiona el actual sistema para sortear las décimas de quintos.

Los reunidos han redactado una instancia dirigida al ministro de la Guerra en la que fundamentan con mucha justicia la razón que tienen para pedir que al sistema del sorteo de décimas sea modificad inmediatamente.

Desamamos que los padres de familia perjudicados obtengan el resultado que apetecen en sus legítimas reclamaciones.

**Berlanga.** - Por haber "sustraído" unos ramalillos y una cabezada de la cochera de dos vecinos, ha sido detenido un sujeto llamado Felipe Guerrero, natural de Huerta del Rey, Burgos.

El día 17 del mes actual falleció en la granja de Blasco-Nuño el honrado y cristiano labrador D. Telesforo Andrés

Lázaro, hermano político y tío, respectivamente, de nuestros queridos amigos D. Millán Llorente, Administrador de la principal de Correos de esta provincia y D. Felipe Andrés, canónigo de la Colegiata, á quienes, como á toda su familia, acompañamos en su justo dolor.

El entierro del Sr. Andrés Lázaro fué una manifestación de duelo de los pueblos próximos á la granja donde era muy estimado. Descanse en paz.

Nuestro respetable amigo D. León de Río se halla bastante mejorado de una indisposición que ha padecido en estos días. Lo celebramos.

El gobernador civil de esta provincia Sr. García Plaza salió el lunes por la noche para Madrid con objeto de asistir á los funerales celebrados ayer en memoria del que fué su amigo íntimo y jefe político D. José Canalejas y Mendez.

Créese que el Sr. García Plaza regresará mañana á esta capital.

Nuestro querido amigo D. Ruperto Campos, muy inteligente y celoso oficial primero que ha sido del Gobierno civil de esta provincia y secretario interino "perpétuo", durante varios años ha obtenido un merecido ascenso en su carrera con destino al Gobierno de Cádiz.

Sentimos muy de veras—y él lo siente también—que el Sr. Campos se aleje de esta capital donde cuenta con muchos amigos y merecidas simpatías. A los periodistas nos dispensaba siempre una fraternal acogida y teníamos en el Sr. Campos un amigo dispuesto constantemente á ejercer de reporter espontáneo.

Celebramos mucho su ascenso y ya sabe el Sr. Campos que le queremos de veras y que aquí nos deja á título de amigos incondicionales y agradecidos de sus finezas.

Para sustituir al Sr. Campos ha sido designado D. Modesto Fons, del Gobierno de Barcelona.

**SOCIEDAD "AURRERA,"**  
ANÓNIMA BILBAO

Fábrica de tubos y accesorios para bajadas de agua, barnizados interiormente y sin barnizar, para conducciones de agua, vapor y gas, en toda clase de presiones.

Depósitos de agua para inodoros.  
Colocación ó tendido de tuberías.—  
Descuentos según la importancia de los pedidos.

Para más detalles, dirigirse al representante de la Sociedad en la provincia,

**AUXIBIO GARCÍA**  
San Juan, núm. 2, duplicado, Soria.-4-

En los trenes del lunes por la noche y martes por la mañana salieron para la Argentina y mañana embarcarán en el "Infanta Isabel", los 37 comprovincianos que constituyen el primer grupo de ensayo para la "emigración golondrina" española en aquél país.

Los emigrantes fueron despedidos en la estación por los señores Granados, Posada y las Heras, como individuos del Directorio de la Económica Numantina, patrocinadora de la idea, y marcharon muy satisfechos y animados.

## Conferencias telegráficas

(De nuestro relator-corresponsal)

MADRID 21 (5 tarde.)

### PAIVA, CONDENADO

El capitán Paiva Couceiro, jefe de la última fracasada intentona realista en la frontera lusitana, ha sido condenado á seis años de prisión y veinte de destierro por los tribunales portugueses.

### LAS IMPRESIONES DE PAZ RESPECTO AL CONFLICTO DE LOS BALKANES, SE ACENTUAN EN PARÍS

Los últimos telegramas recibidos hoy de París acentúan la impresión de un arreglo próximo entre el conflicto de las naciones balcánicas con Turquía.

### CONSEJO DE MINISTROS

El celebrado esta tarde bajo la presidencia del rey ha carecido de interés. El conde de Romanones se limitó á dar cuenta á S. M. de los hechos más salientes de política interior y exterior y luego, cada uno de los ministros despacharon varios asuntos de trámite ordinario en sus respectivos departamentos.

### HUELGA PROBABLE

Zaragoza.—Por causa de haber sido trasladado de servicio el presidente de la Sección de obreros ferroviarios de esta capital, los ánimos de los mismos se hallan bastante excitados y amenazan con declarar la huelga si la compañía no vuelve de su acuerdo.

### EL GOBERNADOR DE SORIA

El gobernador de esa provincia Sr. García-Plaza ha visitado hoy al jefe del gobierno Sr. conde de Romanones y al ministro de la Gobernación Sr. Barroso.

LUIS SALADO.

Imp. de Marcelo Reglero y hermanos  
Plaza de Aguirre, 2, Soria.

## Mariano Javierre Orgiè

Profesor clínico  
que fué de la facultad de Medicina  
de Madrid.

Exalumno interno de la misma.  
Médico excedente de la Benefi-  
cencia municipal de Madrid  
Representante del Instituto nacio-  
nal de Higiene de Alfonso XIII  
con certificación de aptitud del  
mismo.

Tratamiento de la rabia por procedimientos modernos seguidos en el  
Instituto Nacional de Alfonso XIII.

Enfermedades de las mujeres y niños.

*Sueroterapia.—Vacunación.*

Consulta de electricidad médica.  
Baños eléctricos. Duchas eléctricas  
Inhalaciones de Ozono para el  
tratamiento de las enfermedades  
del pecho y de la tos ferina.

Se hacen análisis de orina,  
esputos, sangre, jugo gástrico, etc.  
Consulta de 11 á 1.

Plaza Mayor, 9, Soria.

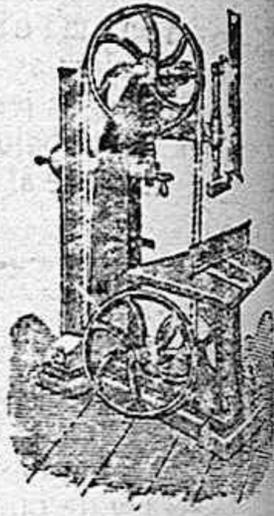
Fábrica y talleres Mecánicos.

## Nicéforo Hernández

Calle de la Fuente,

SORIA

Se hacen entarimados y molduras de to-  
das clases; zócalos, rodapiés, cornisas y  
cuantos trabajos se relacionen con la car-  
pintería.—*Maquinaria moderna movida  
por la electricidad.*



## CAFÉ OBRERO.—MATEO MARTINEZ

Instalado en lo más céntrico de la población  
con las comodidades necesarias.

LICORES DE LAS MEJORES MARCAS DEL PAIS

Se sirve a domicilio.—Tueste diario de café.—Canalejas, 45, Soria.

**NUEVOS LOCALES**

## Nuestra Señora de Guero.—Almazán

FABRICA DE HARINAS

ENTERAMENTE AUTOMÁTICA

montada por la casa Buhler, con las máquinas más modernas  
conocidas hasta hoy en el ramo de molinería.

Capacidad para moler diariamente de 12 á 15.000 kilogramos  
de trigo.—Se garantiza la pureza de nuestros productos.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Depósito en Soria: Ferial, número 14   
3-20 *Zapatero y Rodrigo.*

## "EL PORVENIR CASTELLANO"

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

SE PUBLICA LUNES Y JUEVES

*Anuncios y comunicados según tarifa.*

## Imprenta de M. Reglero y Hnos.

PLAZA DE AGUIRRE, 2, SORIA

Impresos para oficinas y de lujo: obras  
y Reglamentos: Esquelas: Recetarios

## Hermenegildo Martínez AGENTE DE NEGOCIOS MATRICULADO

Calle de Canalejas, núm. 11, 2.º Soria.

Gestiona cuantos asuntos se le confíen en los Centros y oficinas  
del Estado, provincia y particulares,

A saber: Negociación de depósitos en poder de la Caja General  
Diputaciones, Ayuntamientos, etc.—Cobro de haberes de las clases  
pasivas; idem de créditos, ya procedan de Ultramar ó de particu-  
res; imposición de capitales en cajas de Ahorros de consolidada  
renta; Realización de préstamos sobre fincas rústicas y urbanas,  
interés legal de 5 por 100; administración de las mismas; Forma-  
ción de las diversas clases de expedientes administrativos, con  
clusión de planos y presupuestos; Registro de minas, patentes  
invención y marcas de fábrica.—Representación de pueblos de  
provincia; *Información de pasajes* de cámara y transportes ma-  
tinos para todos los puertos del globo, etc., etc.



Almacén de Colonial

Fábrica de Jabones  
Y LEJÍAS LÍQUIDAS

para el colado y saneamiento de  
ropa en frío.

Elaboración de chocolates

Gran surtido en cafés, té,  
licores, dulces, garbanzos, y  
más artículos del ramo.

PREMIADO EN DIFERENTES EXPOSICIONES

## LLORENTE HERMANOS

Despacho: (antes Sucursal:  
Canalejas, 21 Collado) Plaza de Acaña.

## LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS  
GENUINAMENTE ESPAÑOLA

Domicilio social: MADRID, Espoz y Mina, 6.

CAPITAL DESEMBOLSADO: PTAS. 5.000.000

"LA ESTRELLA" tiene constituido el depósito que exige la Ley.

SEGUROS contra incendios.

SEGUROS sobre la vida.

SEGUROS de transportes marítimos.

SEGUROS de transportes terrestres.

SEGUROS de rentas vitalicias inmediatas.

SEGUROS contra incendio de la cosecha.

SEGUROS de paquetes postales.

SEGUROS de rentas vitalicias diferidas.

Banqueros: Banco Hispano Americano.—Banco de España.—Banco de Gijón.—Banco As-  
turiano de Industria y Comercio.—Banco Español del Río de la Plata.

REPRESENTANTES EN TODAS LAS CAPITALS y pueblos importantes de España.

(Anuncio autorizado por la Comaría General de Seguro con fecha 5 de Mayo 1911).

Subdirector en Soria: D. José María Palacio, Ferial, núm. 6.